



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0216/05/25

Oficio N°: ORP/SGPARN/1830/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 22 de mayo de 2025

EJIDO ACUACO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Mayo de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° ORP/SGPARN/1362/2024 de fecha 26 de Marzo de 2024 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Acuaco, Zaragoza, P-21-211-ACU-002/24, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 16.488 Metros cúbicos	2	236	237	28820340	28820341
Ejido Acuaco, Zaragoza, P-21-211-ACU-002/24, brazuelos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 3.640 Metros cúbicos	2	238	239	28820342	28820343
Ejido Acuaco, Zaragoza, P-21-211-ACU-002/24, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrubus</i> , (Pino), 64.774 Metros cúbicos	7	240	246	28820344	28820350
Ejido Acuaco, Zaragoza, P-21-211-ACU-002/24, brazuelos, <i>Pinus pseudostrubus</i> , (Pino), 14.301 Metros cúbicos	6	247	252	28820351	28820356
Ejido Acuaco, Zaragoza, P-21-211-ACU-002/24, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 800.899 Metros cúbicos	74	253	326	28820357	28820430
Ejido Acuaco, Zaragoza, P-21-211-ACU-002/24, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 176.822 Metros cúbicos	45	327	371	28820431	28820475
Ejido Acuaco, Zaragoza, P-21-211-ACU-002/24, carbón vegetal, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 1.548 Metros cúbicos	3	372	374	28820476	28820478
Ejido Acuaco, Zaragoza, P-21-211-ACU-002/24, brazuelos, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 4.127 Metros cúbicos	2	375	376	28820479	28820480
Ejido Acuaco, Zaragoza, P-21-211-ACU-002/24, carbón vegetal, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 1.370 Metros cúbicos	3	377	379	28820481	28820483
Ejido Acuaco, Zaragoza, P-21-211-ACU-002/24, brazuelos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 3.653 Metros cúbicos	3	380	382	28820484	28820486
Ejido Acuaco, Zaragoza, P-21-211-ACU-002/24, carbón vegetal, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 35.274 Metros cúbicos	30	383	412	28820487	28820516
Ejido Acuaco, Zaragoza, P-21-211-ACU-002/24, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 94.064 Metros cúbicos	26	413	438	28820517	28820542
Ejido Acuaco, Zaragoza, P-21-211-ACU-002/24, madera en rollo, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 28.986 Metros cúbicos	4	439	442	28820543	28820546
Ejido Acuaco, Zaragoza, P-21-211-ACU-002/24, brazuelos, <i>Alnus firmifolia</i> , (Aile), 59.905 Metros cúbicos	17	443	459	28820547	28820563

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 25 de Marzo





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0216/05/25

Oficio N°: ORP/SGPARN/1830/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 22 de mayo de 2025

de 2026.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E
ENCARGADO DE DESPACHO DE LOS ASUNTOS
COMPETENCIA DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
MARTÍN MARTÍNEZ JOSÉ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI, 33, 34, Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA MARTÍN MARTÍNEZ JOSÉ, JEFE DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE PUEBLA"

Referencia: AN.2/10 EXP. 289/23 P

L'MCCP/ I'MMJ/ ych

